



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 062

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/09/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2010 00298 00	Ordinario	FREDDY ABRIL ARDILA	GABRIEL SANTAMARIA RODRIGUEZ	Auto resuelve concesión recurso apelación Conceder el recurso de apelación formulado por el apoderado de la demandada Sandra Liliana Cristancho Chaparro contra el auto de 10 de marzo de 2020 (fls. 12 y 13), en el efecto devolutivo y ante a la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Magistrado. Dr. José Mauricio Marín Mora.	22/09/2020	1	
68001 31 03 004 2014 00161 00	Ordinario	LEONARDO VALENCIA RUEDA	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER -FOSCAL	Auto resuelve solicitud Se niega la petición obrante a folio 510, en tanto que la contradicción del dictamen se realiza bajo los enunciados del CPC, que no prevé la citación del perito.	22/09/2020	1	
68001 31 03 003 2016 00117 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA	OSCAR JULIO ARIAS ROJAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta obrante a folio 201 a 212.-	22/09/2020	1	
68001 31 03 004 2018 00078 00	Verbal	SEBASTIAN FERNANDO AMAYA JAIMES	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	Auto de Trámite Por Secretaría inclúyanse los datos del emplazamiento realizado a folios 627 y 630, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.-	22/09/2020	1	
68001 31 03 004 2019 00006 00	Verbal	LUZ STELLA RODRIGUEZ DIAZ	AUVIMER SALUD INTEGRAL EN CASA S.A.S	Auto de Trámite Para los efectos correspondientes, se tiene en cuenta que la llamada en garantía dentro del término otorgado presentó contestación.-	22/09/2020	llam	
68001 31 03 004 2019 00006 00	Verbal	LUZ STELLA RODRIGUEZ DIAZ	AUVIMER SALUD INTEGRAL EN CASA S.A.S	Auto ordena correr traslado De las objeciones al juramento estimatorio propuestas, conforme ordena el artículo 206 del CGP, se corre traslado.-	22/09/2020	1	
68001 31 03 004 2019 00340 00	Verbal	GLADYS MACIAS	JULIO CESAR CALDERON VERGEL	Auto de Trámite Se tiene en cuenta que la parte demandada MAICITO SA se notificó mediante aviso.-	22/09/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2019 00340 00	Verbal	GLADYS MACIAS	JULIO CESAR CALDERON VERGEL	Auto admite demanda ADMÍTASE la demanda de RECONVENCION.-	22/09/2020	1	
68001 31 03 004 2019 00340 00	Verbal	GLADYS MACIAS	JULIO CESAR CALDERON VERGEL	Auto admite demanda ADMÍTASE la demanda de RECONVENCION (2).-	22/09/2020	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO